



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 19 de septiembre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y nueve minutos del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Rafael Sáez Tárraga	INTERVENTOR ACCIDENTAL
M. <sup>a</sup> Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/38S/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de doce de septiembre de dos mil veinticuatro, que ha sido distribuida con la convocatoria. La Junta de Gobierno Local acuerda SU APROBACIÓN.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/38S/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2022/849E.

Se da cuenta de la Sentencia 209 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Cartagena en PO 825/2021.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6969T.

Aprobar la relación de facturas número 78/24, por importe total de //407.471,50€//.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6970R.

Aprobar la relación de facturas número 79/24, por importe total de //11.517,07€//.

#### **6. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6971W.

Aprobar la relación de facturas número 80/22, por importe total de //5.335,18€//.

#### **7. PERSONAL.**

Referencia: 2024/3146H.

Abono horas extraordinarias.

#### **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6705N.

Aprobar dos Ayudas Económicas para situaciones de necesidad de usuarios de Servicios Sociales.

#### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6849H.

Queda sobre la mesa.

#### **10. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6918H.

Aprobar tres accesos al servicio de Ayuda a Domicilio a usuarios de Servicios Sociales.

#### **11. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6735L.

Aprobar un acceso al servicio de Teleasistencia a usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **12. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6932D.

Aprobar dos Ayudas Económicas para situaciones de necesidad de usuarios de Servicios Sociales.

## **13. DEPORTES.**

Referencia: 2024/6938S.

Solicitar a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía la inclusión como Ayuntamiento colaborador en el programa de actividad física y deporte en edad escolar de la Región de Murcia para el curso 2024/25.

## **14. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/6741W.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas o locales de dos consumidores.

## **15. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/5152T.

Aprobar la devolución de 1.000,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de demolición e 2 viviendas adosadas con varios anexos, en C/ Tánger.

## **16. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/5224A.

Aprobar la devolución de 2.800,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de 4 viviendas unifamiliares adosadas, en C/ Fernando Botero y otra.

## **17. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/2095W.

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para las obras de derribo parcial y construcción de piscina en vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Alcobendas, 14.

## **18. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/3822G.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para las obras de derribo de una vivienda y nave en Calle Montesa.

### **19. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/3458P.

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para la construcción de una piscina privada en calle Travesía Río Guadalquivir.

### **20. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/469D.

Autorizar la devolución de las garantías definitivas depositadas por Sinboria S.L., correspondientes al contrato de obras de adecuación y equipamiento del Centro de Día de Lo Pagán y Hogar del Pensionista de San Pedro, lote 1.- Obras de adecuación y equipamiento del Hogar del Pensionista de San Pedro por importe de 1.680,52 € y lote 2.- Obras de adecuación y equipamiento del Hogar del Pensionista de San Pedro por importe de 1.951,71 €.

### **21. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/6395R.

Aprobar la prórroga anual del contrato del suministro de combustible tipo "C" necesario para el funcionamiento de la calefacción de diversas instalaciones municipales, formalizado con Esergui Disteser, SL. La prórroga abarcará desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2025 y se mantendrán la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente. El importe de 35.970,00 € incluido el 21% de IVA, será la cantidad máxima.

### **22. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/4097A.

Aprobar el proyecto de concesión de dominio público, de uso privativo y los documentos en el contenidos, relativos a la explotación de la peluquería de señoras del hogar del pensionista José Espinosa Nicolás (lote 1) y la peluquería de caballeros de los hogares del pensionista Raimundo Benedicto y José Espinosa Nicolás (lote 2), mediante procedimiento abierto, mejor oferta calidad precio, con una duración de cinco años, improrrogables.